

BAQUEDANO,

16 FEB 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

0062

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 154 de fecha 26 de julio del 2010, que nombra a doña Sheyla América Valdivia Domínguez, cédula nacional de identidad Nro. 12.840.811-8, en la calidad de titular en la Planta Profesional Grado 11° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
2. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


Que, los materiales de oficina son indispensables para realizar las tareas y cumplir con las funciones propias del cargo.

DECRETO:

1. REINTÉGRESE a doña Sheyla Valdivia Domínguez Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.840.811-8, Planta Profesional Grado 11° E.M.S, de esta entidad edilicia, la suma de \$ 28.840.- (veintiocho mil ochocientos cuarenta pesos), por concepto de materiales de oficina
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 001 "Materiales de Oficina".
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, Unidad de Personal, Control e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERÍS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd.

DISTRIBUCION

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Personal
- ✓ Interesado.